

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. :"Clase Presencial Curso <u>Adolescencia 2011/</u>

DECRETO EXENTO Nº

3525

VALLENAR, [13 JUL 2011

VISTOS

 Comisión de Servicios Nº 01030 de fecha 11 de Julio 2011 de Unidad de Capacitación Area Salud Municipal.

 Según E.mail de fecha 05 de Julio 2011 de Subdepto. De Capacitación y Desarrollo y Subdirección de Recursos Humanos.

 Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

 Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N°13, Acuerdo N°077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.

 Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.

 Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- Apruébase el pago de 01 viático a razón del 100% y 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – La Serena – Vallenar, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "Clase Presencial Curso Adolescencia 2011", el día 22 y 23 de Julio 2011:
 - Doña Teresa Barrera López

Psicóloga Asistente Social

Don Fredy Aguayo Bustos

 El pago de pasajes será cancelado una vez que el funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.

3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDER DEL SR. ALCALDE.

KARINA ZARATE RODRIGUEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

KZR/ Dra.PSG/vmd

Personal – Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 – Fono 611320 Anexo 325 – 275